

Información proporcionada por Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer

Programa mujeres rurales (convenio INDAP-PRODEMU)

Última actualización: 09 diciembre, 2019

Descripción

Permite a mujeres campesinas, provenientes de familias rurales, **acceder a capacitación y formación**, con el propósito de desarrollar empoderamiento personal, desarrollo organizacional, gestión del emprendimiento y técnicas de manejo del rubro.

El programa es liderado por profesionales de PRODEMU e INDAP, y se extiende por un período de tres años.

El beneficio está disponible durante todo el año, según la programación definida por cada **oficina de la Fundación PRODEMU**.

Detalles

Las capacitaciones se realizan en terreno y en lugares de fácil acceso definidos por las beneficiarias y sus monitores (sedes comunales, escuelas, etc).

¿A quién está dirigido?

Grupo de mujeres campesinas (mínimo cinco, máximo 10) que deseen desarrollar una unidad productiva y cumplan los siguientes requisitos:

- Estén inscritas y pertenezcan al 70% más vulnerable según el [Registro Social de Hogares](#).
- Tengan activos (conjunto de bienes) que no superen las 3.500 [Unidades de Fomento \(UF\)](#).
- Tengan ingresos provenientes principalmente de la explotación agrícola.
- Estén dispuestas a desarrollar un emprendimientos rural, según las condiciones definidas por el programa.
- No estén recibiendo simultáneamente otros incentivos para financiar la misma iniciativa.
- No tener deudas morosas con el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), tanto las adquiridas en forma directa, como en calidad de codeudor solidario (aval). Este requisito se exige tanto a los beneficiarios individuales, como a las organizaciones.
- No participen en las siguientes iniciativas de INDAP: Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI), y Servicio de Asistencia Técnica (SAT).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Carta compromiso para declarar que el postulante cumple con los requisitos del programa.
- Declaración simple indicando tener salud compatible y disponibilidad de tiempo para participar en el programa.
- Declaración simple para manifestar la voluntad de compartir un proyecto común con otras mujeres.
- Declaración simple que certifique el compromiso de cofinanciamiento, cuando la actividad o proyecto lo requiera.
- [Certificado de avalúo fiscal](#) con clasificación de uso de suelo, emitido por el Servicio de Impuestos Internos (SII).
- Fotocopia de las contribuciones o cartolas tributarias del contribuyente del Servicio de Impuestos Internos (SII).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
 2. Diríjase a:
 - Una [oficina de la Fundación de Promoción y Desarrollo de la Mujer \(PRODEMU\)](#).
 - Una [agencia de área del Instituto de Desarrollo Agropecuario \(INDAP\)](#).
- Explique el motivo de su visita: solicitar la inscripción en el programa mujeres rurales (convenio INDAP - PRODEMU).
 - Entregue los antecedentes requeridos.
 - Como resultado del trámite, habrá solicitado su incorporación en el programa. Cada oficina de la Fundación PRODEMU se contactará con las interesadas para informar los pasos a seguir.